



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Dosquebradas, 14 de Agosto del Año 2026.

Señor(a).

WILSON RAMÍREZ ZULUAGA .

Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.9210476

Coordinador proyecto IN HOUSE SENA.

Centro de Diseño e innovación tecnológica Industrial

Dosquebradas.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de Agosto del año 2026.

Referencia: CO1.PCCNTR.9210476 de 2026

Luis Andrés Ríos Noreña, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1088319134 de Pereira, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$72.100.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026 por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$2.100.000) y b) Diez (10) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a diciembre de 2026 por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000) cada uno.

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2026



Objeto: Prestar servicios como desarrollador IA para implementar, optimizar y mantener soluciones tecnológicas que mejoren la plataforma y la experiencia de aprendizaje en el modelo in house Sena.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Diseñar y desarrollar modelos de IA y algoritmos de machine learning según los requisitos técnicos establecidos por el experto en IA, asegurando que estos modelos estén alineados con las necesidades del LMS. Implementar soluciones de IA dentro de la plataforma, desde la integración de sistemas de recomendación hasta la creación de herramientas que automatizan tareas formativas y administrativas.	Se integraron los modelos de IA dentro del LMS garantizando su compatibilidad con las bases de datos, el sistema de contenidos y los módulos existentes. Se trabajó en coordinación con el equipo técnico para asegurar que la incorporación de la IA no afectara la estabilidad ni el rendimiento de la plataforma. Se desarrollaron APIs e interfaces de integración que permiten la comunicación fluida entre los servicios de IA y el resto del ecosistema tecnológico de Zajuna, asegurando interoperabilidad y operación continua.	La evidencia se encuentra en SECOP II, apartado 7. “Plan de pagos”
2	Integrar soluciones de IA en la plataforma de manera efectiva, asegurando que los modelos sean compatibles con las bases de datos, el sistema de gestión de contenidos y otros componentes del LMS. Colaborar con otros desarrolladores y equipos técnicos para garantizar que la integración de la IA no	Se integraron los modelos de IA dentro del LMS garantizando su compatibilidad con las bases de datos, el sistema de contenidos y los módulos existentes.	La evidencia se encuentra en SECOP II, apartado 7. “Plan de pagos”



	interfiera con las funcionalidades existentes, manteniendo la estabilidad y operatividad del sistema. Además, desarrollar APIs e interfaces de integración para permitir que las soluciones de IA interactúen adecuadamente con otros sistemas dentro del ecosistema tecnológico de Zajuna.	Se trabajó en coordinación con el equipo técnico para asegurar que la incorporación de la IA no afectara la estabilidad ni el rendimiento de la plataforma. Se desarrollaron APIs e interfaces de integración que permiten la comunicación fluida entre los servicios de IA y el resto del ecosistema tecnológico de Zajuna, asegurando interoperabilidad y operación continua.	
3	Monitorear el rendimiento de los modelos de IA, aplicando ajustes y mejoras según los resultados obtenidos para garantizar que las soluciones sean siempre óptimas. Realizar pruebas periódicas de los algoritmos implementados, identificando áreas de mejora y ajustando los parámetros y configuraciones de los modelos cuando es necesario. Mantener la infraestructura de IA dentro de la plataforma, asegurando que las soluciones sean escalables y puedan adaptarse a futuros aumentos en la carga de usuarios y volumen de datos. Además, gestionar el ciclo de vida del código de IA, garantizando su actualización constante y la implementación de las mejores prácticas en su desarrollo y documentación.	Se monitoreó de forma continua el rendimiento de los modelos de IA, aplicando ajustes y mejoras basadas en métricas de uso y resultados obtenidos. Se realizaron pruebas periódicas de los algoritmos para identificar oportunidades de optimización y se ajustaron parámetros y configuraciones cuando fue necesario. Se mantuvo operativa y escalable la infraestructura de IA, asegurando su capacidad para soportar mayor carga de usuarios y datos.	Las evidencias se encuentra en SECOP II, apartado 7. “Plan de pagos”
4	Trabajar de manera colaborativa con el equipo de expertos en IA y otros	Se colaboró activamente con el	Las evidencias se encuentra en SECOP II,



	desarrolladores para implementar soluciones técnicas que cumplan con los objetivos pedagógicos y las necesidades operativas de los usuarios. Interactuar con el equipo de soporte técnico para resolver incidencias relacionadas con la implementación de IA y asegurar el buen funcionamiento de la plataforma.	equipo de expertos en IA y desarrolladores para implementar soluciones alineadas con los objetivos pedagógicos y operativos del LMS. Se trabajó junto al equipo de soporte técnico para resolver incidencias derivadas de la integración de IA, garantizando la estabilidad y el correcto funcionamiento de la plataforma.	apartado 7. “Plan de pagos”
5	Desarrollar herramientas de análisis basadas en IA que proporcionan métricas detalladas sobre el rendimiento académico, el uso de la plataforma y las interacciones de los usuarios. Diseñar dashboards interactivos que muestran indicadores clave de desempeño (KPIs) relacionados con el uso de la plataforma y el impacto de las soluciones de IA implementadas, y generar informes periódicos con las métricas relevantes y los resultados obtenidos de los modelos de IA, ofreciendo recomendaciones para mejorar los procesos educativos y administrativos.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
6	Implementar medidas de seguridad en las soluciones de IA para proteger los datos personales y académicos de los usuarios, cumpliendo con las normativas locales e internacionales de privacidad y protección de datos, como el GDPR y la Ley 1581 de 2012. Colaborar estrechamente con el equipo de seguridad de la información para garantizar que las soluciones sean resistentes a amenazas y vulnerabilidades, aplicando buenas prácticas de ciberseguridad, y asegurar que todos los algoritmos de IA sean transparentes y libres de sesgos, promoviendo la equidad y justicia en las decisiones automatizadas.	Se implementaron controles y medidas de seguridad en las soluciones de IA para proteger datos personales y académicos, cumpliendo con GDPR, Ley 1581 de 2012 y otras normativas aplicables. Se trabajó juntamente con el equipo de seguridad de la información para fortalecer la resistencia de los modelos frente a	Las evidencias se encuentran en SECOP II, apartado 7. “Plan de pagos”



		vulnerabilidades y aplicar buenas prácticas de ciberseguridad. Se revisaron y ajustaron los algoritmos de IA para garantizar transparencia, minimizar sesgos y asegurar decisiones	
7	Mantener actualizado con las últimas tendencias y avances en Inteligencia Artificial, identificando nuevas tecnologías y enfoques que puedan mejorar las funcionalidades de la plataforma. Investigar metodologías y técnicas de IA aplicables a la personalización del aprendizaje, el análisis de datos educativos y la mejora de la experiencia del usuario, y proponer mejoras tecnológicas y nuevas funcionalidades basadas en IA que optimicen la plataforma y contribuyan a su evolución a largo plazo.	Se realizó seguimiento continuo a las tendencias y avances en IA para identificar tecnologías y enfoques relevantes para la evolución del LMS. Se investigaron metodologías aplicables a la personalización del aprendizaje, el análisis de datos educativos y la mejora de la experiencia del usuario.	Las evidencias se encuentran en SECOP II, apartado 7. "Plan de pagos"
8	Planificar, ejecutar y realizar seguimiento a los proyectos de desarrollo relacionados con IA, asegurando que las soluciones se entreguen dentro de los plazos establecidos. Coordinar con el equipo de gestión de proyectos para garantizar que los desarrollos de IA se alineen con los objetivos generales del proyecto y cumplan con los plazos y ANEXO DEL CONTRATO Página 5 de 10 GTH-F-077 V.18 requerimientos de calidad.	Se planificaron, ejecutaron y monitorearon los proyectos de desarrollo de IA, garantizando entregas dentro de los plazos establecidos y con la calidad requerida. Se coordinó con el equipo de gestión de proyectos para asegurar que las soluciones de IA estuvieran alineadas con los objetivos generales y los requisitos definidos en el anexo contractual.	Las evidencias se encuentran en SECOP II, apartado 7. "Plan de pagos"

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para



legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** 03/08/2026
- **Certificación de antecedentes penales:** 03/08/2026
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 03/08/2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas:** 03/08/2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 87250713 con el operador suaporte.com ARUS referente al mes de Julio del año 2026.

Cordialmente,

Luis Ríos

Luis Andrés Ríos Noreña

Contratista

C.C. No. 1088319134

Wilson Ramírez Zuluaga

WILSON RAMÍREZ ZULUAGA

Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.9210476 de 2026

Coordinador proyecto IN HOUSE SENA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

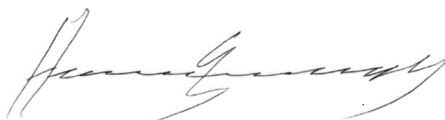
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de agosto de 2026, a las 08:44:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1088319134
Código de Verificación	1088319134260803084455

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:48:23 AM horas del 03/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1088319134**

Apellidos y Nombres: **RIOS NOREÑA LUIS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300536483



PIB
08:46:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ANDRES RIOS NOREÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1088319134:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/08/2026 08:50:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1088319134** y Nombre: **LUIS ANDRES RIOS NOREÑA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145062188** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**